



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Herederos de la señora Aurora de los Ángeles Sánchez de Villa.
Ejecutado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2018-50
Auto de sustanciación	1107
Asunto	Resuelve solicitud – requiere entidad bancaria

Vista la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante allegada vía correo electrónico, mediante la cual solicita requerir a la entidad bancaria Bancolombia para que dé cumplimiento a la orden de embargo decretada por este despacho; por ser procedente se accede a la misma. En consecuencia, se ordena oficiar a la entidad bancaria Bancolombia, para que informe al despacho el trámite dado al oficio No 094 de 2022 comunicado vía correo electrónico a esa entidad el pasado 29 de junio; se le concede para ello término de 15 días hábiles; so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 44 del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 135 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 09 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> Secretario</p>
--